

Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid. 4 de mayo de 2023

Las Ordenes de 11 de marzo de 2020 y de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid establecen las condiciones del Programa de Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid, cuyo importe máximo es de 1.000.000.000 €.

Bajo las condiciones financieras de dicho Programa, se ha formalizado la emisión de pagarés, cuyas características se detallan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Pagarés de la Comunidad de Madrid.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 13.200.000,00 € (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS).
- **Fecha de emisión del tramo:** 4 de mayo de 2023.
- **Tipo de interés:** 3,29%
- **Amortización:** 10 de noviembre de 2023.
- **Código ISIN:** ES0500101425/TRAMO 1.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 4 de mayo de 2023.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 3 de mayo de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO